

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6775** *AGENCIA PUBLICIDAD GALICIA, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 10/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Álvarez Lázare en reclamación de cantidad contra Agencia Publicidad Galicia, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 23/03/2012 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 27.402 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 23 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018293-1